

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE EL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA EXTREMADURA

OBJETIVO



El objetivo de esta ayuda es garantizar un nivel de calidad adecuado en la satisfacción de las necesidades de desplazamiento de la población extremeña mediante un sistema de transporte moderno, sostenible y eficaz, incentivando la utilización de medios de transporte colectivo.

BENEFICIARIOS



Las personas físicas que tengan su domicilio habitual en un municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura pueden ser beneficiarias de la ayuda.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Desde el 26/04/2024 hasta el 31/12/2024	El plazo de ejecución de la ayuda es anual, con una periodicidad de al menos un año, durante el período de vigencia de la tarjeta y de la condición de persona beneficiaria.
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO
6.298.575,71€	N/A

LÍNEAS SUBVENCIONABLES



No se ha proporcionado información específica sobre las diferentes líneas de actuación en las páginas proporcionadas. Sin embargo, en el contexto de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la movilidad mediante el transporte público en Extremadura, las posibles líneas de actuación podrían incluir el impulso del transporte colectivo, la promoción de la utilización del transporte público, la mejora de la calidad del aire y la reducción de emisiones de CO₂, entre otros.

CUANTÍA Y FORMA DE AYUDA



El monto total máximo de la ayuda es de 6.298.575,71 euros, distribuido en diferentes anualidades según la convocatoria.

GASTOS SUBVENCIONABLES



Los gastos subvencionables de esta ayuda son aquellos relacionados con la movilidad de las personas beneficiarias a través de los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera. Esto incluye la bonificación íntegra del precio del billete o título de transporte que las personas usuarias adquieran.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**